



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00224

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2014**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2014**  
**PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA**  
**SECRETARIOS SENADORES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y ANTONIO CRUZ TORRES.**

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:16 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 08 (OCHO) DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

**SENADORES PRESENTES: (25)**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTA</b>
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN</b>	
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA</b>	
<b>ROSA SONIA MATEO ESPINOSA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO</b>	

**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)**

**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**REINALDO PARED PÉREZ**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)**

**YVONNE CHAHÍN SASSO**

**SENADORA PRESIDENTA:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 08 de octubre de 2014.

HORA 4:16 P.M.

**LECTURA DE EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO

PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR EDIS MATEO VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR WILTON GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:**

### **a) LECTURA DE ACTAS:**

**ACTA NO. 00223**, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

### **b) APROBACIÓN DE ACTAS:**

No hubo.-

**5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**a) PODER EJECUTIVO**

No hubo.-

**b) CÁMARA DE DIPUTADOS:**

**SENADORA PRESIDENTA:** Nosotros recibimos, luego de elaborada la agenda, una comunicación que nos remite la Cámara de Diputados, vamos a solicitar a la Senadora Amarilis Santana que le dé lectura y que los honorables senadores pongan atención.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO LICENCIADA CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AVISANDO HABER RECIBIDO EL OFICIO NO. 00312 DEL 24 DE JULIO DE 2014, MEDIANTE EL CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA REMITIÓ A ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS LA RESOLUCIÓN DEL ACUERDO DE CRÉDITO COMERCIAL SUSCRITO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013 Y SU ENMIENDA NO. 1 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2014 ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO BNP PARIBAS, POR UN MONTO DE US\$ 17,986,241.03 PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE AZUA II-PUEBLO VIEJO, EN LA SESIÓN DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014. EL PLENO DE LOS DIPUTADOS ACOGIÓ LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA QUE SOLICITÓ DEVOLVER LA REFERIDA RESOLUCIÓN EN VIRTUD DE QUE EXISTE UN ERROR MATERIAL EN LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL CONTRATO Y SU ENMIENDA REFERENTE A LA FECHA EN QUE SE FIRMÓ EL MISMO.

**SENADORA PRESIDENTA:** Bien, como ustedes pudieron escuchar, recibimos esta correspondencia de la Cámara de Diputados a los fines de corregir el error material que expresa en la misma y para tales fines estamos remitiendo a la Secretaría General Legislativa para que se encargue de corregir el error material con el organismo correspondiente.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA

PRESIDENTA DEL SENADO LICENCIADA CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN RELACIÓN A LA COMUNICACIÓN 00912 DE FECHA 02 DE OCTUBRE 2012, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN BICAMERAL QUE ESTUDIARÁ EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015, EL PLENO DE ESTA CÁMARA APROBÓ DICHA PETICIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 00012 DEL 07 DE OCTUBRE 2014, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 138 DE SU REGLAMENTO INTERIOR, EN TAL VIRTUD, LA COMISIÓN DE DIPUTADOS DESIGNA PARA TRABAJAR, CONJUNTAMENTE CON LA DEL SENADO, LA INTEGRAN LOS HONORABLES DIPUTADOS: RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ, VÍCTOR HIPÓLITO SÁNCHEZ FÉLIX, RENÉ POLANCO VIDAL, HILDA MERCEDES MORONTA GUZMÁN, RAMÓN ANTONIO CABRERA CABRERA, HAMLET AMADO SÁNCHEZ MELO, RUDDY GONZÁLEZ, HÉCTOR FÉLIX FÉLIX, JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL, MARINO ANTONIO COLLANTE GÓMEZ Y VINICIO CASTILLO SEMÁN.

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

No hubo.-

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

No hubo.-

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO**

No hubo.-

**f) SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LICENCIADA CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR LOS HONORABLES SENADORES EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ (PROPONENTES), **SOLICITANDO EL RETIRO DE LA INICIATIVA 01853-2014-PLO-SE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXPRESA SOLIDARIDAD Y CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES Y AMIGOS, POR LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA ARTISTA SONIA SILVESTRE.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el retiro de la Iniciativa 01853-2014; los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO SU RETIRO**

**g) OTRA CORRESPONDENCIA.**

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 02061-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ERIGE A DISTRITO MUNICIPAL LA SECCIÓN HATILLO DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS: DIPUTADOS, JOSEFINA TAMÁREZ, MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA, EVELIN ANDÚJAR MATOS, CATALINA PAREDES PINALES, JOSÉ NELSON GUILLÉN VALDEZ, ANA MILEDY CUEVAS Y LEIVIN ESENOBEL GUERRERO.) DEPOSITADA EL 01/10/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** Esta iniciativa fue discutida, aprobada en este Hemiciclo después de una labor importante de tiempo de la Comisión de Asuntos Municipales; en este caso yo quiero pedir, no la urgencia, porque no es necesario, pero que se pueda liberar de trámites y enviar a Comisión y pueda ser colocado para aprobación en Primera Lectura, esa y me parece que ahí debe estar también incluida, en la relación que llegó de la Cámara de Diputados, otro proyecto similar.

**SENADORA PRESIDENTA:** Sólo tenemos esta iniciativa, la 02061-2014 de la Cámara de Diputados, y el Senador Tommy Galán solicita que sea incluida en el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSIÓN**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 02062-2014-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PRESA SOBRE EL RÍO ÁMINA, QUE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO, LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, LA DISMINUCIÓN DE DAÑOS POR INUNDACIONES Y LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE, EN BENEFICIO DE TODAS LAS COMUNIDADES DE LA REGIÓN DEL CIBAO NORTE. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.) DEPOSITADA EL 01/10/2014.COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

**2. INICIATIVA: 02064-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO Y CHARLES NOEL**

**MARIOTTI TAPIA.) DEPOSITADA EL 06/10/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**3. INICIATIVA: 02065-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE OSVALDO JOSÉ VIRGIL PICHARDO, EL ESTADIO CIBAO, EN LA PROVINCIA SANTIAGO (**PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA.**) **DEPOSITADA EL 06/10/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

**4. INICIATIVA: 02066-2014-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE PÚBLICAMENTE AL JOVEN ATLETA VEGANO, JUAN CARLOS PAYANO PICHARDO. (**PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.**) **DEPOSITADA EL 06/10/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Honorable Presidenta, yo quiero solicitar que esta iniciativa sea introducida en la Agenda del día de hoy.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Euclídes Sánchez solicita que la Iniciativa 02066-2014, sea incluida en la Orden del Día de hoy,

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

**5. INICIATIVA: 02067-2014-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL COOPERATIVISMO DOMINICANO. (**PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.**) **DEPOSITADA EL 06/10/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.**

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Gracias Presidenta; pido también que esta iniciativa sea introducida en la agenda del día de hoy.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Euclídes Sánchez solicita que la Iniciativa 02067-2014, sea incluida en la Orden del Día de hoy,

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

**6. INICIATIVA: 02068-2014-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CANALES DE RIEGO EN LA PRESA DE MONCIÓN, QUE PERMITA IRRIGAR MILES DE TAREAS DE TIERRAS CON POTENCIALIDAD AGRÍCOLA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA REGIÓN NOROESTE. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.) DEPOSITADA EL 1/10/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y AL DIRECTOR DE LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE (AMET), ESTABLECER LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA LA ROMANA-CRUCES DE PAVÓN. PROPONENTE AMARILIS SANTANA CEDANO.

(Expediente No.01945-2014-PLO-SE)

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 08 de julio de 2014; tomada en consideración el 09 de julio del mismo año y enviada a Comisión el 10 de julio de 2014.

Con esta resolución se solicita al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al

Director de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), el establecimiento de los servicios de seguridad vial en la carretera La Romana-Cruce de Pavón, debido a que en dicho tramo carretero se han producido varios accidentes de tránsito, causados en su mayoría por motociclistas desaprensivos, quienes realizan competencias motorizadas clandestinas a altas velocidades, por lo que se hace necesaria la intervención de las autoridades pertinentes a los fines de que no mueran más personas. Además, el Ministerio de Obras Públicas y la Autoridad Metropolitana del Transporte están prestando servicios de seguridad vial en varias carreteras del país, por lo que se hace necesario que se tome en cuenta este tramo carretero.

Esta Comisión, luego de revisar de manera minuciosa esta resolución, tomando en cuenta la técnica legislativa, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma,** a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Euclides Sánchez, Presidente; Félix Bautista Rosario, Vicepresidente; Juan Olando Mercedes Sena, Secretario; Amílcar Romero Portuondo, Miembro; Charles Noel Mariotti, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; José María Sosa Vásquez, Miembro; José Rafael Vargas, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro

**FIRMANTES:** Euclides Sánchez, Presidente; Juan Olando Mercedes Sena, Secretario; Amílcar Romero Portuondo, Miembro; Charles Noel Mariotti, Miembro; José Rafael Vargas, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS CARRETEROS QUE UNEN VARIAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN SUR CON EL CIBAO. INICIATIVA PROPUESTA POR LOS SENADORES EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ Y ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

(Expediente No. 01991-2014-SLO-SE)

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 19 de agosto, tomada en consideración el 27 de agosto y enviada a Comisiones el 28 de agosto del año 2014.

La Comisión analizó el contenido de la citada resolución, la cual propone al Poder Ejecutivo la inclusión en los proyectos a emprender por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la rehabilitación de los tramos carreteros que unen diversos puntos de la región Sur con el Cibao a través de las vías pre-existentes, los cuales enlazan la frontera norte a través de los poblados de Hondo Valle y Elías Piña con Río Limpio y Restauración, en la provincia de Dajabón, el Cibao Central, a través de Constanza con Padre Las Casas y Azua; a San José de Ocoa y Rancho Arriba con Piedra Blanca, autopista Duarte, provincia Monseñor Nouel.

Entre los múltiples beneficios que generaría la rehabilitación y mantenimiento de los caminos vecinales preestablecidos entre la región Sur y el Cibao pueden ser citados: incremento en el intercambio comercial y cultural, fortalecimiento de los clúster de producción, aumento de las actividades ecoturísticas y de desplazamiento entre ambas regiones. Además, con la rehabilitación de estos tramos carreteros habría un mínimo impacto ambiental sobre la biodiversidad y las fuentes hídricas.

Esta Comisión, consciente de que existen diversos tramos carreteros que enlazan el tránsito entre diferentes provincias de la Región Sur con el Cibao, los cuales pueden ser aprovechados a partir de un adecuado proceso de rehabilitación, sin requerimiento de grandes sumas de recursos, HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta resolución, sugiriendo las siguientes modificaciones, conforme a lo establecido en el Manual de Técnica Legislativa.

- Numerar los considerandos; los cuales se leerán:

“CONSIDERANDO PRIMERO...CONSIDERANDO SEGUNDO...”

- Organizar la parte normativa en numeración ordinal, conforme a los criterios técnicos establecidos, en lo adelante se leerán:

“PRIMERO:..

SEGUNDO:...”

- Convertir el párrafo único del Artículo 1, en una segunda disposición, para que se lea:

“SEGUNDO: Solicitar la rehabilitación de los puentes que comunican al municipio El Llano con la carretera Sánchez; el que comunica a Hondo Valle con el país; el puente Pedro Santana, sobre el Río Artibonito; y el Guayajayuco. Además, la reconstrucción de las carreteras de El Cercado-Hondo Valle; Matayaya-Pedro Santana; Guayabo-Palo Seco; El Puertón-Hondo Valle; Sabana Mula-Bánica; Comendador-Macasías; Pedro Santana-Guayajayuco; Juan Santiago-El Maniel; Comendador-Sabana Larga-Higüerito; y Guayajayuco-Río Limpio.”

- Eliminar el Artículo 2 de la referida resolución, por considerar que puede interpretarse como una delegación de funciones.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Euclides Sánchez, Presidente; Félix Bautista Rosario, Vicepresidente; Juan Olando Mercedes Sena, Secretario; Amílcar Romero Portuondo, Miembro; Charles Noel Mariotti, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; José María Sosa Vásquez, Miembro; José Rafael Vargas, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro

**FIRMANTES:** Euclides Sánchez, Presidente; Juan Olando Mercedes Sena, Secretario; Amílcar Romero Portuondo, Miembro; Charles Noel Mariotti, Miembro; José Rafael Vargas, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

(EXPEDIENTE 01972-2014-SLO-SE)

Esta iniciativa legislativa perimió con los números de expediente 00414-2011, 00995-2012 y 1376-2013. En legislaturas anteriores se realizaron múltiples reuniones en las cuales se contó con la presencia del licenciado Pablo Tactuk, director nacional de la Oficina Nacional de Estadísticas y con la participación del Banco Central, en la persona de la licenciada Olga Díaz, asesora de la Gobernación de la referida institución, lo que permitió obtener una propuesta más completa. La cual se reintrodujo en fecha 11 de agosto de 2014, tomado en consideración el 27 de agosto y enviado a Comisión el 28 de agosto del mismo año.

El objeto del este proyecto es crear el Consejo Nacional de Estadística y el Instituto Nacional de Estadística, para fortalecer la elaboración de las estadísticas a nivel nacional, desarrolladas por las entidades que recopilan y manejan los referidos datos.

La presente iniciativa se enmarca dentro de los lineamientos de la Ley No.1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, ya que la misma se refiere, en su Artículo 20, a la revisión de los Objetivos de esta ley, cuando propone definir nuevos indicadores o modificar los ya utilizados para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos a la norma propuesta.

Este proyecto se refiere también, en el Artículo 46 de la Ley 1-12, relativo a la generación de información, cuando indica que la Oficina Nacional de Estadísticas es la instancia encargada de coordinar la generación de las informaciones nacionales necesarias para realizar la labor de monitoreo y evaluación de la END y a su vez, fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, de forma que permita establecer estándares nacionales únicos para la generación de información confiable, oportuna y de uso colectivo.

Después de analizar el contenido de la iniciativa en los aspectos constitucional, legal, lingüístico y de técnica legislativa, la Comisión sugiere modificar el Artículo 2 del proyecto, en lo concerniente al ámbito de aplicación de la ley, por considerar que la redacción de dicho artículo es genérica y no delimita, de manera específica, el alcance de la ley, por lo que recomendamos agregar en la parte in fine del

referido artículo la expresión: **"... que generen o puedan generar datos estadísticos."**

En lo adelante, el referido Artículo 2 del proyecto se leerá de la siguiente manera:

**"Artículo 2. Ámbito de Aplicación.** Están sujetos a esta ley y sus reglamentos, todos los organismos del sector público, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, empresas privadas y cualquier otra persona física o jurídica que opere en el territorio nacional, que generen o puedan generar datos estadísticos".

Esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al referido proyecto de ley, recomendando al Pleno Senatorial acoger la modificación sugerida,** a la vez solicita la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Rafael Porfirio Calderón, Vicepresidente en funciones de Presidente; Félix Bautista Rosario, Presidente; Tommy A. Galán Grullón, Secretario; Félix María Vásquez Espinal, Miembro; Amílcar Romero Portuondo, Miembro; Adriano de Jesús Sánchez Roa, Miembro; Euclides Sánchez Tavárez, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro; Francis Vargas Francisco, Miembro.

**FIRMANTES:** Rafael Porfirio Calderón, Vicepresidente en funciones de Presidente; Tommy A. Galán Grullón, Secretario; Félix María Vásquez Espinal, Miembro; Amílcar Romero Portuondo, Miembro; Adriano de Jesús Sánchez Roa, Miembro; Euclides Sánchez Tavárez, Miembro; Francis Vargas Francisco, Miembro.

**SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN:** En el día de hoy, en nombre de la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana queremos rendir un informe adicional para la segunda lectura del Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional; recuerden ustedes que el año pasado la Comisión Bicameral que estudió el Proyecto de Ley, sometido por el Presidente de la República, sobre la Reforma Policial, aprobó un informe con la validación de la comisión de ambas Cámaras; fue aprobada, pero en el íter hacia la Cámara de Diputados, perimió

dicho proyecto; el Senador Carlos Castillo sometió el Proyecto de Ley con algunas modificaciones, fue estudiado, aprobado en Primera Lectura, y cuando se iba a conocer la Segunda Lectura, se pidió remitir de nuevo el proyecto a la comisión y justamente, en este momento, estamos cumpliendo, luego de un proceso de evaluación de algunas propuestas de modificación de el informe; estamos sometiendo este informe adicional con respecto al informe aprobado en Primera Lectura, en la Sesión del 16 de julio del presente año, referente al Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional, presentada por el Senador Carlos Castillo Almonte.

INFORME ADICIONAL QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA, AL INFORME APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN DE FECHA 16 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL. PRESENTADO POR EL SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE.

*(Expediente No.01743-2014-PLO-SE)*

**Historial Legislativo:**

En Sesión de fecha 16 de julio del presente año, fue aprobado, en Primera Lectura, el Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional, presentado por el Senador Carlos Antonio Castillo Almonte.

La Constitución de la República, en su Artículo 255, establece como misión de la Policía Nacional: "salvaguardar la seguridad ciudadana; prevenir y controlar los delitos; perseguir e investigar las infracciones penales, bajo la dirección legal de la autoridad competente; mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica".

La Comisión, al momento de revisar, artículo por artículo, el contenido del informe y la redacción alterna al proyecto aprobado en 1era lectura, tomó en cuenta la prioridad del Estado dominicano de construir un clima de seguridad ciudadana, mediante la conformación de una Policía Nacional profesionalizada, eficiente y eficaz, al servicio de la ciudadanía para la prevención del delito y la violencia, con pleno respeto a los principios democráticos y derechos humanos.

La Constitución de la República obliga a todas las instituciones del Estado, incluyendo a la Policía Nacional, a una adecuación de sus leyes orgánicas, como forma de garantizar la estructuración y consolidación de un Estado moderno, organizado sobre la base de un sistema jurídico que garantice el establecimiento de un Estado de derecho; la Comisión, tomando en consideración lo antes expuesto, **HA RESUELTO:** rendir informe adicional al aprobado en primera lectura, en Sesión de fecha 16 de julio del presente año, sugiriendo las siguientes modificaciones, a la redacción alterna presentada como parte integral del mismo, las que cito a continuación:

➤ **Modificar el texto del Artículo 37 de la redacción alterna, el cual debe leerse de la siguiente manera:**

**“...Artículo 37. Policías especializadas.** La Dirección Central de Prevención contará con las siguientes policías especializadas:

- 1.** Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET);
- 2.** Dirección Central de Policía de Turismo;
- 3.** Policía de Protección de Dignatarios;
- 4.** Policía de Protección Judicial;
- 5.** Policía de Niños, Niñas y Adolescentes;
- 6.** Policía de Antipandillas;
- 7.** Policía Escolar; y
- 8.** Cualquier otra que determine el Presidente de la República a sugerencia del Consejo Superior Policial, vía el Ministerio de Interior y Policía.

**Párrafo.** Los encargados de las Policías Especializadas serán siempre miembros de la Policía Nacional.

- **Se modifica el texto del Artículo 42 y su párrafo, de la redacción alterna, para que en lo adelante diga:**

“...**Artículo 42. Direcciones regionales.** Habrá las direcciones regionales que disponga el Consejo Superior Policial, las que constituyen las estructuras de mayor jerarquía dentro de su nivel territorial.

**Párrafo.** Las direcciones regionales responderán al ordenamiento territorial político administrativo del nivel regional”.

- **Se adiciona al texto del Artículo 27 de la redacción alterna la frase “personas que pertenezcan”, para que en lo adelante se lea como a continuación indica:**

“...**Artículo 47. Prohibición.** Queda prohibido el uso de insignias de grado, uniformes, distintivos o símbolos policiales por parte **personas que pertenezcan** a instituciones ajenas a la actividad policial”.

- **Adicionar varios párrafos al Artículo 83 de la redacción alterna, con el objetivo de incluir criterios sobre la permanencia máxima en los grados, para que en lo sucesivo se lea como a continuación se indica:**

“...**Artículo 83. Ascensos.** Los miembros de la Policía Nacional podrán ser ascendidos de rango dentro de sus niveles respectivos, cuando hayan cumplido el tiempo mínimo de antigüedad en su grado en servicio y reúnan los requisitos académicos, disciplinarios, de eficiencia y eficacia, establecidos en esta ley y en el Reglamento de Ascensos de la Policía Nacional.

**Párrafo I.** Los ascensos se harán siempre con apego al escalafón policial.

**Párrafo II.** El tiempo mínimo de antigüedad requerido para optar por el ascenso al rango inmediato nunca será menor de cuatro (4) años. La violación a esta disposición implica la nulidad del ascenso.

**Párrafo III.** Para el cómputo del tiempo mínimo de antigüedad no se toma en cuenta los años correspondientes a la formación como cadete.

**Párrafo IV.** Se establece como tiempo máximo de permanencia en un grado, el siguiente:

1. Para el nivel básico, seis (6) años; y
2. Para el nivel medio, siete (7) años.

**Párrafo V.** Transcurridos los plazos establecidos en el párrafo IV de este artículo, los detentadores del grado deberán ser ascendidos, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para tales fines.

**Párrafo VI.** Si la permanencia máxima en el grado del personal al que refiere el párrafo IV de este artículo, está motivada en que el aspirante no ha satisfecho los requisitos mínimos para ser ascendido sin causa justificada, será retirado o separado de las filas de la institución, de conformidad con lo establecido en esta ley.

**Párrafo VII.** Cuando se trate del personal de la carrera policial perteneciente al nivel superior, el tiempo máximo de permanencia en el grado será de ocho (8) años; si el ascenso no se ha producido por falta de plaza, podrá continuar en servicio activo, previa autorización del Consejo Superior Policial, sin que en ningún caso pueda exceder los diez años, transcurridos los cuales deberá ser ascendido o colocado en situación de retiro, de conformidad con esta ley.

**Párrafo VIII.-** En el caso del personal de nivel de dirección, al cumplir diez (10) años de antigüedad como oficial general, será colocado en situación de retiro, salvo que esté desempeñando las funciones de Director General, Subdirector General o Inspector General de la Policía Nacional, en cuyo caso el retiro se producirá al cesar en dichas funciones.

**Párrafo IX.** El ascenso al nivel de dirección compete a decisiones estratégicas por recomendación del Consejo Superior Policial, conforme a lo dispuesto en esta ley.

**Párrafo X.** Las carreras universitarias consideradas de interés policial

aplicables para fines de ascensos, serán aquellas determinadas por el Consejo Superior Policial”.

- **En el Artículo 104 de la redacción alterna, sustituir el “Tribunal Superior Administrativo” como órgano para conocer los conflictos, por “la Jurisdicción Contenciosa Administrativa”, para ser leído como sigue:**

“...**Artículo 104. Recurso.** Las decisiones del Consejo Superior Policial, en el caso de sanciones disciplinarias por faltas muy graves y el Decreto del Presidente de la República separando al infractor de las filas policiales, podrán ser recurridas ante la **Jurisdicción Contenciosa Administrativa**, dentro de un plazo de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación del acto”.

- **Modificar el texto del Artículo 114 de la redacción alterna, en torno a la publicidad de la designación de agentes, para referirlo a la ley sobre información pública. El cual se leerá así:**

“...**Artículo 114. Publicidad de la designación de agentes.** La información sobre agentes policiales de seguridad y su cantidad, asignados a la protección de las personas, edificios e instituciones establecidos en el Artículo 107, será publicitada conforme a lo establecido en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, con excepción de los asignados para la protección de testigos o de víctimas de amenazas o delitos”.

- **Se adicionó un párrafo al Artículo 137, para que en lo adelante se lea:**

“...**Artículo 137. Prohibiciones.** Está prohibido a los miembros de la Policía:

- 1)** Solicitar, directa o indirectamente, obsequios o recompensas en razón de servicio en cumplimiento de su obligación;
- 2)** Aceptar, directa o indirectamente, obsequios o recompensas, cuyo valor sea mayor a un salario mínimo del sector público, o haber recibido dichos obsequios o recompensas dos veces al año

concedidos por la misma persona o institución, como contribución o retribución por actos propios de sus cargos;

- 3)** Prevalerse, directa o indirectamente, de recomendaciones o influencias, para ascender a un cargo, para ser promovido en el mismo o para obtener cualquier privilegio como Policía;
- 4)** Desempeñar cargos públicos o privados remunerados, salvo si el segundo se presta en el área de docencia, en jornadas distintas a las que han sido designadas;
- 5)** Ejecutar durante la jornada, trabajos ajenos a su labor como policía o utilizar personal o materiales de policía para dichos fines;
- 6)** Participar en licitaciones o concursos para la ejecución de actividades que guarden relación directa o indirecta con las de policía o que requieran las licencias o permisos de ésta;
- 7)** Inducir a otro policía a realizar un acto ilícito; a proceder en contravención de lo prescrito por esta Ley; así como cumplir órdenes ilegales o que impliquen la comisión de un delito o conflictos de interés;
- 8)** Realizar actos de naturaleza partidista mientras sea miembro o se encuentre al servicio de la Institución;
- 9)** Participar en paralizaciones colectivas de cualquier naturaleza, así como promover o incitar a las mismas;
- 10)** Participar directa o indirectamente en negocios vinculados a la provisión de servicios privados o particulares de seguridad;
- 11)** La asignación de agentes policiales a funcionarios públicos para fines distintos a los de la exclusiva competencia de la Policía como órgano de seguridad ciudadana;
- 12)** La asignación de agentes policiales para protección a personas físicas o jurídicas;
- 13)** Participar directa o indirectamente en el comercio de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados;
- 14)** El ejercicio del derecho cualquiera que sea su rama.

**Párrafo.** Queda prohibida y será nula, la transferencia de miembros activos de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional”.

➤ **Se modifica el Artículo 140 de la redacción alterna, para sancionar las prohibiciones establecidas en los artículo 47, 51 y 137, para que en lo adelante se lea como a continuación se indica:**

“...**Artículo 140. Sanciones.** Las faltas establecidas en los artículos 47, 51 y 137 de esta ley, serán sancionadas de la siguiente forma:

- 1)** La institución que incurriere en violación a lo establecido en el Artículo 47, será sancionada con una multa entre los 15 y 25 salarios mínimos.
- 2)** El que incurre en violación a lo establecido en el Artículo 51, será sancionado con una multa de 10 salarios mínimos;
- 3)** El que incurre en las prohibiciones establecidas en los numerales 1, 2,4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 13 y 14, del artículo 137, será sancionado con la separación de la Policía Nacional;
- 4)** El que incurre en la prohibición establecida en el Numeral 3 del Artículo 137, será nula su promoción y sancionado conforme al reglamento disciplinario;
- 5)** El que incurre en la prohibición establecida en los numerales 11 y 12 del Artículo 137, será sancionado con un monto equivalente a 10 salarios mínimos del sector público por cada agente policial asignado en violación a esta ley y el Reglamento de Asignación de Agentes para Protección y Custodia;

➤ **Modificar los artículos 141 y 142 de la redacción alterna y sus párrafos, el cual debe ser leído de la siguiente manera:**

“...**Artículo 141. Competencia sancionadora.** El Consejo Superior Policial es el responsable de conocer las violaciones establecidas los artículos 47, 51 y 137 e imponer o recomendar las sanciones que correspondan.

**Párrafo I.** En el caso de las sanciones de separación de la Policía Nacional

dispuestas contra miembros policiales que no sean del nivel básico, el Consejo Superior Policial hará las recomendaciones de lugar al Presidente de la República.

**Párrafo II.** En el caso de las sanciones de separación de la Policía Nacional dispuestas contra miembros del nivel básico, el Consejo Superior Policial dispondrá su separación.

**Artículo 142. Denuncias.** Las autoridades de la Policía Nacional, el Ministro de Interior y Policía, el Ministerio Público o cualquier persona, cuando tengan conocimiento de que un miembro de la institución policial ha incurrido en la violación de una de las prohibiciones establecidas en esta Ley o al régimen disciplinario de la Policía Nacional, podrán denunciarlo ante el Consejo Superior Policial o ante la Dirección Central de Asuntos Internos de la Policía Nacional.

**Párrafo I.** Recibida la denuncia por parte de los órganos establecidos en este artículo, éste lo conocerá, si fuere de su competencia, según lo establecido en esta ley, o lo remitirá al órgano competente, para su conocimiento y decisión.

**Párrafo II.** La investigación de lo denunciado y la toma de decisión correspondiente por parte del órgano competente, se hará dentro de los noventa (90) días a partir de recibida la denuncia”.

➤ **Modificar el Artículo 143 de la redacción alterna, para agregar la sanción a compañías y cambiar el tribunal competente por la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Para ser leído como se indica a continuación:**

**“...Artículo 143. Recurso.** Las decisiones del Consejo Superior Policial, en el caso de multas a compañías por violación al Artículo 47, por violación al Artículo 51 y las violaciones a las prohibiciones establecidas en el Artículo 137, podrán ser recurridas ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, dentro de un plazo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del acto”.

El contenido de la redacción alterna que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentada.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Secretaria; TOMMY A. GALÁN GRULLÓN, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF C., Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro.

**FIRMANTES:** JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Secretaria; TOMMY A. GALÁN GRULLÓN, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro;

IN VOCE...

Quiero finalmente, Presidenta, indicar que hay otro proyecto de ley parecido a éste, que fue sometido en la Cámara de Diputados, pero hay un seminario, en la que están invitando senadores y diputados, para finales de este mes, en caso de que haya alguna observación posterior en ese escenario será posible, pero queremos dar cuenta al pleno y a Usted, que fueron escuchadas las consideraciones que surgieron, aún después de la primera ronda, las distintas consultas, las distintas vistas públicas; se escucharon actores institucionales, sociales, y hemos pretendido lograr lo mejor posible para la reforma de la Policía Nacional, que, tal como señalaba la remisión del Presidente de la República a este Senado de la República, daba cuenta de que a pesar de los cambios que distintas instituciones han sufrido, favorablemente, en la República Dominicana, confiesa el Poder Ejecutivo, que la Policía Nacional acusa niveles de rezagos que precisan una transformación profunda de la misma para poder dar respuestas a las exigencias de seguridad ciudadana, es decir, no puede haber seguridad ciudadana si un amplio componente de inclusión social, de prevención, pero también de una policía adecuada, sujeta a un régimen de control interno y externo adecuado, un sistema claro de reclutamiento, un

sistema que limite las discrecionalidades para los ascensos, un sistema que saque de servicio, no policial, de servicio a personas físicas o privadas, en lugar de prestar atención a la seguridad ciudadana; esto mejora el estatus de la Policía, el estatus de la Institución, pero también el tema de no otorgar discrecionalidad a los rangos, va a impedir que otros intereses, más allá del talento, del cumplimiento y de los años en servicio, sean los criterios que determinen el ascenso, lo que va también a fortalecer el estatus y a respetar los valores institucionales de esa entidad y de la democracia, por lo que nosotros entendemos, que sancionando en segunda lectura este proyecto, estaríamos aprobando una importante pieza para el país. Muchas gracias.

**SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

En el proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos, suscritos entre el Estado dominicano y particulares, esta Comisión depuró los expedientes detallados a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2001, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR JOSÉ FEDERICO SANTIAGO ARIAS MATA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 15543 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2003, EXPEDIENTE No. 00811-2003, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial MIL TRESCIENTOS NUEVE PUNTO OCHENTA Y CUATRO (1,309.84) METROS CUADRADOS, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 217-B-8 (Parte), D.C. No. 6, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 218-A-2 (Resto); al Sur, Calle Marginal; al Este, Parcela No. 218-A-2 (Resto) y al Oeste: Calle Jiménez Hijo. El precio convenido y pactado para esta operación de compra-venta de terreno, es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$654,920.00) o sea, a razón de

QUINIENOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$500.00) el Metro Cuadrado.”

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO 1996, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR MARINO ANTONIO CRUZ JÁQUEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 00663 DE FECHA 14 DE ENERO 2003, EXPEDIENTE No. 00807-2003, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de MIL CINCO (1,005) metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 9, del D.C. No. 19, del Distrito Nacional, Lugar Los Guaricanos, Lotificación La Rafaelita-CEA, marcada como Solar No. 04, de la Manzana No. A-1, propiedad del Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos: al Norte: Calle Interior A; al Sur: Solar No. 10 de la misma Manzana; al Este: Solares Números 5, 6 y 7 de la misma Manzana; al Oeste: Solar No. 3 de la misma Manzana. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$179,895.00) o sea, a razón de CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$179.00) por Metro Cuadrado.”

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2002, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO PORVENIR, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y LA SEÑORA AIDA PATRICIA GÓMEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.00663, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2003, EXPEDIENTE No. 00809-2003, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y CINCO (1,431.55) METROS CUADRADOS, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 7 (Parte) D.C. No. 1, del Municipio Ramón Santana, Lugar Cumayasa, con los siguientes linderos: Al Norte, Resto de la Parcela No. 7; al Este, Río Cumayasa; al Sur, resto de la Parcela No. 7; y al Oeste,

Carretera. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$357,887.50), o sea, a razón de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$250.00) por metro cuadrado.”

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2002, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y EL SEÑOR JUAN DE JESÚS PERALTA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 00663, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2003, EXPEDIENTE No. 00812-2003, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTISIETE PUNTO VEINTISIETE (27.27) TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PUNTO CATORCE (17,147.14)m<sup>2</sup>, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 34 (Parte), D.C. No. 21, del Distrito Nacional, Lugar Salamanca, Proyecto de Lotificación de Solares Las Finquitas, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 34; al Este, resto de la Parcela No. 34 y porción ocupada por la Sra. Virginia Marte; al Sur, Camino; al Oeste, resto de la Parcela No. 34 y porción ocupada por el Señor Joaquín Pérez. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 72/100 (RD\$163,583.72), o sea, a razón de SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,000.00) por tarea nacional.”

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO PORVENIR, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y EMBUN S.A., REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARÍA DE LA CRUZ BUERA FORTEZA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 16639, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2003, EXPEDIENTE No. 00796-2004, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y SIETE (8,939.77) METROS CUADRADOS, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 4 (Parte), D.C. No. 1, del Municipio Ramón Santana, Provincia San Pedro de Macorís, Lugar Cumayasa, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 4; al Este, Río Cumayasa; al Sur, Río Cumayasa y resto de la Parcela No. 4; y al Oeste, Calle. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,681,931.00), a razón de TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$300.00) por Metro Cuadrado.”

6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO PORVENIR, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR JULIO MAIRINI LINARES RIJO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 16639 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2003, EXPEDIENTE No. 00794-2003 DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL NOVENTA PUNTO TREINTA Y CUATRO (1,090.34) METROS CUADRADOS, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.7 (Parte), D.C. No. 1, del Municipio Ramón Santana, Sección Cumayasa, Lugar San Pedro de Macorís, con los siguientes linderos: Al Norte, Calle; al Este: Solar No. 14; al Sur, Mar Caribe; y al Oeste, solar No.11. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$174,454.40), a razón de CIENTO SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$160.00) el Metro Cuadrado.”

7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y EL SEÑOR SATURIO ANTONIO JIMÉNEZ CADET, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE

OFICIO No.16639 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2003, EXPEDIENTE No. 00793-2004, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y UNO (9,432.91) METROS CUADRADOS, equivalentes a QUINCE (15.00) tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 10 (Parte), D.C. No. 11, del Distrito Nacional, Sección Palmarejo, Lugar Proyecto de Lotificación “Cenica”, Porción No. 1, con los siguientes linderos: Al Norte, Carretera y Porción No. 4; al Este, Porciones 4 y 2; al Sur, Carretera Palmarejito; y al Oeste, Carretera Palmarejito. El precio convenido y pactado para la presente operación es por la suma de CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 29/100 (RD\$104,988.29) o sea, a razón de SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,000.00) por tarea nacional.

8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y LA SEÑORA KAREN VIRGINIA ACOSTA JIMÉNEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 16639 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2003, EXPEDIENTE No. 00792-2004, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO VEINTIUNO (12,577.21) METROS CUADRADOS, equivalentes a VEINTE (20.00) tareas nacionales, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 10 (Parte); D.C. No. 11, del Distrito Nacional, sección Palmarejo, lugar Proyecto de Lotificación “Cenica”, porción No. 2, con los siguientes linderos: Al Norte, porciones 1 y 4 ; al Este, porción No. 6; al Sur, porción No.3 ; y al Oeste, Carretera Palmarejito a Palamara.

El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 35/100

(RD\$139,984.35), a razón de SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,000.00) por tarea nacional.”

9.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y EL SEÑOR JUAN MANUEL FRUCTUOSO HEREDIA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 16639 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2003, EXPEDIENTE No. 00864-2004, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL SEISCIENTOS DICECISEIS PUNTO VEINTICINCO (1,616.25) METROS CUADRADOS, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 512 (Parte); D.C. No. 32, del Distrito Nacional, sección Brisas de Caucedo, lugar Boca Chica, con los siguientes linderos: Al Norte, Resto de la Parcela No.512; al Este, Resto de la Parcela No. 512 y Calle Alejandro Núñez; al Sur, Resto de la Parcela No. 512 y Calle Alejandro Núñez; y al Oeste, Resto de la parcela No. 512. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es por la suma de DOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$242,437.50), a razón de CIENTO CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$150.00) el metro cuadrado.”

10.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y EL SEÑOR HILDO RAMÓN VELOZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 16639 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2003, EXPEDIENTE No. 00795-2004, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y SEIS (6,942.76) METROS CUADRADOS, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 95 (Parte); D.C. No. 31, del Distrito Nacional, lugar Buenas Noches-Hato Nuevo, con los siguientes linderos: Al Norte, Resto de la Parcela; al

Este, Resto de la Parcela; al Sur, Resto de la Parcela y Camino; y al Oeste, Resto de la parcela y Camino. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$694,276.00), a razón de CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100.00) el metro cuadrado.”

Esta Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable de los diez (10) contratos, previamente descritos, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; AMÍLCAR ROMERO P., Miembro; RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro, CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, Miembro, YVONNE CHAHÍN SASSO, Miembro.

**FIRMANTES:** ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; AMÍLCAR ROMERO P., Miembro; RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro.

#### **LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**SENADOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL:** PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, REFERENTE A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- ✓ **PROYECTO DE LEY DE EXEQUÁTUR, PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EXPEDIENTE NO.01824-2014-SLO-SE.**
- ✓ **PROYECTO DE LEY QUE DECLARA Y REGULA EL LENGUAJE DE SEÑAS COMO LENGUA NATURAL DE LAS PERSONAS SORDAS Y EL SISTEMA BRAILLE, PARA PERSONAS CIEGAS EN REPÚBLICA DOMINICANA,**

**PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EXPEDIENTE NO.02004-2014-SLO-SE.**

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología es el organismo responsable de los asuntos relativos a la gestión y desarrollo de la educación superior, así como de la promoción e investigación científica, desarrollo tecnológico, y sus aplicaciones para el progreso del país.

En la Comisión reposan dos iniciativas legislativas provenientes de la Cámara de Diputados.

1.- El Proyecto de Ley de Exequátur, que tiene por objeto crear el sistema nacional que regula y organiza el proceso de canalización o tramitación para la obtención del exequátur de profesionales que autoriza el ejercicio de las personas que hayan alcanzado títulos de educación superior en centros académicos del país o del extranjero, así como las circunstancias en que se pierde o se cancela, en forma definitiva o temporal, la vigencia del mismo y los procedimientos para la recuperación de los derechos del ejercicio en los casos de suspensión temporal.

2.- Proyecto de Ley que regula el lenguaje de señas, el cual tiene por objeto establecer el lenguaje de señas para las personas sordas e hipoacúsicas y el sistema braille para las personas ciegas, como lenguaje oficial para garantizar a las personas con esta discapacidad el efectivo ejercicio de sus derechos y libertades constitucionales.

Para el estudio de estas iniciativas, la Comisión ha realizado varias reuniones, siendo la más reciente la celebrada el día de hoy, 8 de octubre del presente año, en la cual contamos con los representantes de las siguientes instituciones:

**Por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Mescyt):**

Lic. Rafael González, Viceministro

**Por el Centro de Exportación e Importación de la Rep. Dom. (CEI-RD):**

Marién Montero

**Por el Instituto de Ayuda al Sordo Santa Rosa, Inc.:**

María Jesús de Mansfield  
Onelia Aybar

**Por la Escuela Nacional para Sordos:**

Gladys Sánchez de Díaz  
Jeannette Francisco  
María Dolores Castaño

**Por el Centro de Discapacidad Visual Olga Estrella:**

Rosa Rodríguez  
Danisa Pérez  
Fausto Bueno

**Representante del Lenguaje de Señas:**

Sonia Encarnación

Respecto al Proyecto de Exequátur, (Exp. No.01824-2014-SLO-SE), la Comisión acordó esperar las modificaciones prometidas por el Lic. Rafael González, representante del Ministerio de Educación Superior, para ser analizadas y tomadas en cuenta al momento de elaborar el informe correspondiente.

Para continuar con el estudio del Proyecto de Lenguaje de Señas (Exp. No.02004-2014-SLO-SE), se convocará a una próxima reunión, aún sin fecha, para invitar a otras instituciones ligadas al tema.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.

**COMISIONADO:** FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ, Presidente

**FIRMANTE:** FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ, Presidente

### **TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Presidenta, honorables senadores y senadoras. La sociedad dominicana está consternada en este día, como consecuencia de los acontecimientos ocurridos en el fin de semana en el Hospital Robert Read Cabral de esta capital; hemos visto el estado de shock en que se encuentra el Presidente de la República, lo cual muestra su espíritu sensible ante un drama humano que ya ha afectado a toda la sociedad dominicana; este Senado de la República, y lo expreso abiertamente, tiene que inclinarse ante ese drama social y shock del Presidente de la República y ¡ojalá!, que eso nos lleve a mostrar el retrato cruel que vemos todos los días en nuestros hospitales públicos; es un drama social, Presidenta, que no se refleja solamente en el problema de los niños que mueren, sino en otras precariedades, por ejemplo, lo vemos en la Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia, en esta capital; ¡ojalá! el Presidente de la República, como nos tiene acostumbrado, siga dando sorpresas a diferentes horas del día, en visitas que pueda hacer a los centros hospitalarios, para que podamos corregir situaciones como ésta, que son el producto del cuadro de pobreza y de miseria que arrastramos por décadas, y que estamos dando demostración de que podemos corregirlas. Yo creo que, poniendo al desnudo situaciones como las que se viven hoy en el Robert Read Cabral, es que se resuelven esas situaciones, y yo quiero felicitar al Presidente de la República, por mostrarle a la sociedad esto, por disponer una investigación profunda del caso, y que nosotros nos integremos a ese proceso y seamos parte importante de la solución del mismo. Muchas gracias Presidenta.

**SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA:** Buenas tardes, distinguida Presidenta, Bufete Directivo, distinguidos colegas. En el día de hoy, Presidenta, en la reunión del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana, se vio y yo nunca lo había visto, en ocho años, un ambiente totalmente compungido, un ambiente que no cabe duda que lo tiene el país, lo expresó el Presidente, lo acaba de expresar la Vicepresidenta, un ambiente de pena, y, al mismo tiempo, se podría decir, no voy a llegar a la rabia, pero decir, de que lo que ha ocurrido ha sido algo totalmente inaudito, y a eso entonces, se le agrega y lo veíamos en el Bloque, de que el Presidente del Colegio Médico acaba de revelar también de que en ese centro de salud, el Hospital Infantil Robert Read Cabral, dice el Presidente del Colegio Médico,

fallecen de siete a doce niños semanal, solamente en ese centro; otras informaciones que han salido indican que en otro centro también ocurren cosas graves, en este sentido; también, de acuerdo a todas las informaciones en el sistema de salud y es lo que se está viendo, pasan cosas que hacen daño y no lo sabemos; por eso, nosotros hoy, Presidenta, distinguidos colegas, queremos expresar, a nombre del Bloque, el pesar a los familiares de estos niños; sabemos que se está hablando de veinticinco y treinta mensuales, pero estos once, que son los niños que han llenado la copa; veía yo las provincias, veía niños de San Cristóbal, Peravia, Azua, del Gran Santo Domingo, Elías Piña; es decir, son once niños de casi todas las regiones del país; de Samaná, y en virtud de eso, nosotros hoy teníamos una reunión con el Ministro de Salud Pública a los fines de tratar estos temas, en vista de que el Presidente, muy preocupado, muy compungido, en el día de ayer creó una comisión y es un gesto del Presidente, responsable; nosotros, como Bloque optamos con respaldar la investigación que el Presidente ha ordenado y constituírnos en vigilantes de los resultados de esa comisión; sabemos que el Presidente adoptará la medida de lugar, de acuerdo al resultado del mismo; es decir, que nosotros preocupados y atentos, en vez de investigar directamente, ya que hay una comisión conformada, de alto nivel y de funcionarios de diferentes litorales, respaldamos esa investigación; en ese sentido, Presidenta, también en el Bloque vimos que hay una iniciativa aquí, en el Senado, propuesta por el Senador de Valverde, el colega Manuel Güichardo, muy apropiada y muy del momento; se trata de que sabemos el éxito que han dado las procuradurías especializadas, es decir, la que está, por ejemplo, en el sector eléctrico, en Medio Ambiente y otras; este proyecto de ley que ya cursa aquí, en el Senado y que actualmente está en la Comisión de Salud, se trata del Proyecto para crear la Procuraduría para la Protección de los Derechos de la Salud, no solamente de casos como éste, sino también de robo de niños, de todos los casos en general que tenga que ver con la salud; sería un organismo, fundamentalmente, para la parte ya de sanciones, de investigaciones, vimos Presidenta, hacerles la solicitud a usted y al Pleno de que ese proyecto pueda pasar a la Comisión de Justicia y que para que tengan tiempo de discutirlo, darles un mes, que la comisión tenga tiempo en un mes y en ese sentido nos trae el resultado o para aprobarlo, o para revisarlo, o para extenderlo; pero nosotros como respuesta a lo que está pasando y para que no tenga que ocurrir lo que el Presidente hizo muy atinadamente, ustedes vieron todas las declaraciones del Presidente Danilo Medina, de su alta preocupación, de que exista un organismo ya permanente, que no vea solamente los casos como éste que

surgen a la opinión pública, sino todos los casos que pudieran surgir. De manera, Presidenta, nosotros, concluyendo, expresamos nuestro pesar a los familiares de estos niños, de otros por un lado, por otro lado respaldamos la decisión del Presidente, y en ese sentido nosotros esperaremos ese resultado, y tercero, de que este proyecto tan atinado y tan importante, de tan buena visión, del colega Manuel Güichardo, pase a la Comisión de Justicia y que esa comisión, en el plazo de un mes, nos dé un resultado aquí al Pleno. Muchas gracias Presidenta.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Vocero, Adriano Sánchez Roa, ha expresado lo que discutimos en el Bloque, en la mañana de hoy, de manera que los senadores y senadoras que estén de acuerdo con lo expresado, a través del Vocero, de que se constituya una comisión, que se lleve a la Comisión de Justicia la iniciativa propuesta por el Senador Manuel de Jesús Güichardo y que se dé respuesta en una comisión constituida por nosotros, la Comisión de Justicia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA QUE SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.**

**SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE:** Muchas gracias, Señora Presidenta, muy buenas tardes, colegas senadores y senadoras. La semana pasada llegó al Senado de la República la Iniciativa 02059-2014, remitida desde el Poder Ejecutivo, concerniente a los Contratos de Préstamo de la Construcción del Corredor Sur-Norte, de la Carretera de San José de Ocoa al Cruce de Piedra Blanca. Me resultó un poco extraño que en el día de hoy, cuando pasaron los turnos de, tanto de Comisión como de Gestión, que no se rindiera ningún informe al respecto de la misma, y quiero hacer un relato de, lo tanto que hemos esperado nosotros los ocoños y ocoñas, a ver si terminamos el viacrucis, y sería oportuno aclarar, que este contrato va a avalar la primera etapa, que comprendía Cruce de San José de Ocoa al municipio cabecera, San José de Ocoa, puente que une el municipio de San José, del municipio cabecera con el municipio Sabana Larga; y esta primera etapa fue ejecutada como una megaobra del gobierno del Presidente Danilo Medina Sánchez, el 5 de diciembre del año 2013. En este proceso, que se iba buscando el financiamiento y el contrato de préstamo de dicha obra, fue emitida, se emitieron

los poderes especiales, el 45-14 y 118-14, el 9 de diciembre de 2013. Por razones de tiempo, se emitió uno de los poderes, fue emitido para quitar la retroactividad al 45-14, y se dilató en el proceso de la burocracia, de la firma del contrato, de los poderes, de los addendums y finalmente, la semana pasada, veíamos con buenos ojos que llegó este préstamo, que comprende la construcción de la segunda y de la tercera etapa. Segunda etapa, Municipio Sabana Larga, al Municipio Rancho Arriba; y tercera etapa, Rancho Arriba-Juan Adrián-Cruce de Piedra Blanca. Se han agotado todos los requisitos que tiene que llevar un préstamo, porque esto es la continuidad de esta megaobra. El Estado dominicano cumplió con la contrapartida correspondiente, en esta primera etapa, en la construcción del Estado, del Puente, con una partida de Sesenta y Cinco Millones de Dólares (US\$65,000,000.00) que fue el costo de la misma, o sea que el Estado ya no tiene que hacer ningún tipo de erogación de la misma, y esta segunda etapa, y la tercera etapa de la misma, lleva una inversión de Setenta y Cinco Millones de Dólares (US\$75,000,000.00) que serán divididas en dos partidas, una, con una partida del presupuesto que viene del año que viene del 2015, estipulada en Cuarenta Millones de Dólares (US\$40,000,000.00), lo que asciende a Mil Setecientos Cuarenta Millones de Pesos (RD\$1,740,000,000.00); los mismos están estipulados en el Presupuesto de la Nación. Me causó sorpresa, porque esta obra ya tiene la emisión de los pagarés, los estudios de impacto ambiental, aprobados por el Ministerio de Medio Ambiente, los pagos de las comisiones bancarias y todas sus licencias ambientales. El tope del desembolso de la misma, no excederá a lo que esté estipulado en el Presupuesto de la Nación, y cuando hago referencia de esto, es defendiendo la gran inversión que se viene realizando, en Rancho Arriba, principalmente, donde ya alcanzamos los dos millones de metros cuadrados de invernaderos, con una inversión que sobrepasa los Tres Mil Millones de Pesos (RD\$3,000,000,000.00), trayendo una tasa de retorno importante, lo que significa que esto es una obra que ha sido evaluada, tasada, en todos los sentidos de la palabra, y los inversionistas nuestros y la producción nuestra, está aportando más de Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), a la economía de la República Dominicana. Yo les pido, a los miembros de la Comisión de Hacienda, que por favor, debido al "timing" y al retraso que ha tenido esto, porque luego que se firme esto, y se apruebe, bajará a la Cámara de Diputados, será enviado nuevamente, y vendrá un proceso que va a seguir retardando esto, de más de ocho semanas y con la burocracia que estamos acostumbrados, cuando viene a ver también pasa el 2014, y no tenemos esto resuelto. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidenta, colegas senadores y senadoras. No acostumbro a hacer ésta, este tipo de denuncia, por este medio, porque me creo parte, miembro, del partido que gobierna, y más que hacer denuncia, me considero un catalizador para la solución de los problemas de mi demarcación geográfica. Pero agotado ese proceso y no ver resultados, yo no puedo delegar la responsabilidad que han designado en mí los votantes, los electores de mi provincia. El Canal Nizaíto, del municipio Enriquillo, en la provincia Barahona, y el municipio Oviedo, en la provincia Pedernales, una inversión millonaria del gobierno dominicano, está siendo sabotado, y esta, y esto lo hemos llevado a la Dirección del INDRHI, directamente en conversación con su director, cuando lo hicimos en aquella ocasión, eran apenas seis o siete perforaciones, para sacar el agua con tubería de ocho y doce pulgadas. Esto es un crimen de lesa humanidad. De ese canal, se toma el agua para el reguío de la zona y se toma el agua para la planta de tratamiento, para agua potable. Luego fueron quince, hoy son más de veinte, y el Estado dominicano no hace nada. Esto va a degenerar en una tragedia entre agricultores o finalmente, o finalmente van todos los agricultores a hacer lo mismo, a perforar el canal por la parte de abajo, rompiéndolo, poniendo una tubería sin ningún control, de doce pulgadas, ocho pulgadas, para que el agua se desparrame en su propiedad, sin ningún control y sin tomar en consideraciones las demás parcelas, las demás propiedades. Hago esta denuncia responsablemente, porque ya en varias ocasiones he hablado con las autoridades correspondientes, y el problema sigue agravándose. Probablemente va a suceder lo que normalmente sucede, que uno se cansa de hacer diligencias para resolver un problema, no le hacen caso a uno, y cuando la comunidad se lanza en huelga, o sucede una tragedia, van y lo resuelven, y entonces, estamos mandando un mensaje a esas comunidades, que solamente les hacemos caso a las huelgas, no a ningún dirigente, ni a ninguna personalidad de la provincia, o que vaya a denunciar un mal tal cual. Ese es el mensaje que les dejamos, cuando solamente procedemos después de una huelga. Con relación a lo planteado por el vecino, colega, Senador, Carlos Castillo, nosotros hoy recibimos a los representantes del Ministerio de Hacienda, y el Ministro de Obras Públicas, y vinieron a plantear la necesidad de ese financiamiento para las obras del gobierno. Pero yo debo decirle a Carlos, que ni son obras de Pedernales, ni es a mí a quien más debe dolerle toda la gestión de nuestro gobierno. Aquí están los informes, y no tienen las firmas completas para leerlo, por eso no lo leímos, Carlos, aquí están los informes. Ambos informes están

listos, según las necesidades planteadas por los funcionarios que hoy recibimos. Muchas gracias.

**SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE:** Yo, Señora Presidenta, por lo que contempla el Reglamento nuestro, yo quisiera que eso fuera incluido en el Orden del Día, sea sometido aquí, en el Pleno Senatorial, a ver si podemos aprobar esta iniciativa del Poder Ejecutivo. Ese es el planteamiento mío.

**SENADORA PRESIDENTA:** Es que no podemos someter un informe que no ha sido leído, es que aún faltan las firmas, tal cual lo ha expresado el Senador Dionis Sánchez. El procedimiento expresa que el informe que se somete para ser incluido en el Orden del Día, debe ser leído con anterioridad.

**SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE:** Muchísimas gracias.

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADORA PRESIDENTA:** No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL  
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O  
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. INICIATIVA: 01967-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DEL BANANO (INBANANO). **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.)**  
**DEPOSITADA EL 5/8/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 28/8/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 17/9/2014. INFORME LEÍDO EL 17/9/2014. EN AGENDA EL 1/10/2014. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 1/10/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1967-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 02005-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, INCREMENTADO A LA SUMA DE DIEZ MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS 00/100 RD\$10,000.000.000.00. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.)** **DEPOSITADA EL 1/9/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/9/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/10/2014. EN AGENDA EL 1/10/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 1/10/2014. EN AGENDA EL 1/10/2014. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 1/10/2014.**

EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 2005-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 01941-2014-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA REPARACIÓN Y REMOZAMIENTO DE LAS EDIFICACIONES PÚBLICAS CONSTRUIDAS EN LA PROVINCIA BAHORUCO Y QUE ALOJARON LOS LOCALES DEL PARTIDO DOMINICANO, PARA QUE LAS MISMAS SEAN UTILIZADAS COMO ESPACIOS CULTURALES Y RECREATIVOS. **(PROPONENTES: MANUEL ANTONIO PAULA.)**

**DEPOSITADA EL 25/6/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/7/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/7/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/7/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/10/2014. EN AGENDA EL 1/10/2014. INFORME LEÍDO EL 1/10/2014.**

**SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA:** Buenas tardes Presidenta, colegas senadores, senadoras. Hemos sometido esta resolución, que aunque no es costumbre nuestra, para solicitar al Presidente de la República, porque entendemos que el Presidente ha ido trabajando y resolviendo, en la medida de las posibilidades y en la medida también que ha tenido la necesidad, pero en la provincia Bahoruco existen actualmente, en el municipio Tamayo, en Neyba y en Villa Jaragua, tres edificaciones que eran los locales que alojaban al Partido Dominicano, partido de Trujillo; luego de un tiempo, esas edificaciones pasaron a ser los locales de la Casa de la Cultura, pero se han ido destruyendo de manera tal, que están inservibles y no están usándose; la de Villa Jaragua, en un cuartico que queda, está alojada la Policía Nacional, lo otro está derrumbado; en Tamayo, malamente se hacen actividades culturales, y en Neyba lo que se llamó el Casino Unión Neybera, Incorporado, que era donde se celebraban todas las actividades sociales, fiestas, matrimonios, bodas, entre otros, y actividades políticas, incluyendo varias actividades donde el propio Presidente de la República llegó a participar, nosotros le solicitamos a él, de manera personal, a través de una comunicación, el remozamiento, la reparación de esas edificaciones y él me dijo, que por lo menos, entre otras cosas que le solicitamos, esa era una necesidad; nos hemos visto obligados hacer esta resolución porque la sociedad neybera en estos momentos no encuentra dónde realizar sus actividades culturales y de otra índole, porque era la única parte que existía; entonces, por eso hemos hecho esta resolución, recordándole al Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, la necesidad que tenemos allá, y el compromiso contraído con nosotros, por lo que le pedimos a los colegas senadores y senadoras, apoyar, como siempre han apoyado otras iniciativas, esta resolución y que llegue al Presidente de la República, a ver si la provincia Bahoruco puede contar con una edificación para realizar sus actividades culturales y sociales. Muchas gracias Presidenta.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1941-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN  
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 01793-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. **(PROPONENTES: REINALDO PARED PÉREZ Y JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN.)**  
**DEPOSITADA EL 19/3/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/3/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/10/2014. EN AGENDA EL 1/10/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 1/10/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Gracias Honorable Presidenta, colegas senadores y senadoras. Este Proyecto, el Código Internacional Privado, yo diría que es una gran innovación en el derecho en la República Dominicana y también de manera internacional; este proyecto, que lo conoció la Comisión de Justicia del Senado de la República, conjuntamente con una comisión de diputados, porque se trataba de una Comisión Bicameral, duramos meses discutiendo esta importante pieza, iniciativa del Senador Reinaldo Pared Pérez, y del Senador Julio César

Valentín; en principio vino con setenta y seis artículos y terminó con noventa y ocho artículos, digo que es una gran innovación, porque yo, que vivo en una zona turística de la República Dominicana, donde se han quedado a vivir muchísimos extranjeros, canadienses, alemanes, franceses, que procrearon familias en sus países de origen, pero que también procrean familias en la República Dominicana; pero, de pronto, tienen hijos en Alemania y tienen hijos también en República Dominicana, la guarda de esos muchachos se aplica de conformidad al derecho alemán o al derecho de la República Dominicana, eso siempre ha sido una gran discusión, si están aquí, en República Dominicana evidentemente que sería aquí, pero esa ha sido una gran discusión siempre en el Derecho y en materia sucesoral, si dejan bienes en su país de origen y si dejan bienes también en República Dominicana, cómo se hace la partición y cuál es el tribunal competente; por eso digo que este Código Internacional Privado, es una gran iniciativa que debe ser respaldada por este Pleno del Senado de la República. Los que exportan desde República Dominicana, y los que importan también, los turistas que vienen a la República Dominicana que aunque se repute el derecho conocido por todos, no es verdad que ellos conocen el derecho de República Dominicana, como no conocemos nosotros tampoco, si vamos a Rusia; entonces este Código Internacional Privado viene a esclarecer la competencia, si hay una sentencia que beneficia o perjudica en el Derecho Privado en Bulgaria, ¿es reconocida por los tribunales de la República Dominicana?, ¿es válido aquí, o no es válido?, esa respuesta la tiene este Código Internacional Privado. De manera pues, que creo que ésta es una pieza importante, que necesitaba nuestro país y que ya está en muchísimos países de Europa, Asia y América Latina; yo creo que, la revolución que tenemos de los códigos en nuestros países, que ya hemos modificado el Código Penal, el Código Civil que está en proceso, el Código Procesal Civil, que también está en proceso, y el Código Procesal Penal. Este nuevo Código Internacional Privado es un gran aporte al derecho, y yo pienso que ayuda a resolver muchas situaciones en República Dominicana y en el extranjero; de manera que les pido a los colegas que apoyen esta importante pieza legislativa,. Muchas gracias Presidenta

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1793-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 01868-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$5,000.00), A LA SUMA DE QUINCE MIL PESOS DOMINICANOS A (RD\$15,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR RAMÓN SANTOS MORILLO. **(PROPONENTE: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA.)** **DEPOSITADA EL 13/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/10/2014. EN AGENDA EL 1/10/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 1/10/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1868-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**3. INICIATIVA: 01919-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA MONUMENTOS NACIONALES

**LOS INGENIOS DIEGO CABALLERO, CRISTÓBAL Y FRANCISCO DE TAPIA, SANATE, Y LA CAPILLA SAN GREGORIO DE NIGUA. (PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS; DIPUTADO PEDRO CARRERAS SANTANA.) DEPOSITADA EL 2/6/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/6/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/6/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/6/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/10/2014. EN AGENDA EL 1/10/2014. INFORME LEÍDO EL 1/10/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1919-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

#### **4. INICIATIVA: 01924-2014-PLO-SE**

**PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA APLICACIÓN DE AUDITORÍAS TÉCNICAS A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS. (PROPONENTE: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.) DEPOSITADA EL 4/6/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/6/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/6/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 12/6/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/10/2014. EN AGENDA EL 1/10/2014. INFORME LEÍDO EL 1/10/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1924-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**5. INICIATIVA: 01933-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA A ENRIQUE JIMÉNEZ MOYA, JEFE DE LA EXPEDICIÓN DEL 14 DE JUNIO DE 1959. **(PROPONENTES: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA.) DEPOSITADA EL 16/6/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/6/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/6/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 23/6/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/10/2014. EN AGENDA EL 1/10/2014. INFORME LEÍDO EL 2/10/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1933-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**6. INICIATIVA: 01937-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE ERIGE EL PARAJE EL POCITO, DE LA COMUNIDAD MARTÍN GARCÍA, A SECCIÓN DEL MUNICIPIO GUAYUBÍN, PROVINCIA MONTECRISTI. **(PROPONENTES HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA.) DEPOSITADA EL 23/6/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/6/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/6/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/6/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/10/2014. EN AGENDA EL 1/10/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 1/10/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1937-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**7. INICIATIVA: 01940-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO, DE CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$5,000.00) A QUINCE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$15,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR ELPIDIO SENA SENA. (**PROPONENTE: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA.**)  
**DEPOSITADA EL 25/6/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/7/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/7/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/7/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/10/2014. EN AGENDA EL 1/10/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 1/10/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1940-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**8. INICIATIVA: 02009-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO.392-07, SOBRE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 1/9/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/9/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/10/2014. EN AGENDA EL 1/10/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 1/10/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 2009-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON SUS MODIFICACIONES**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**3. INICIATIVA: 02067-2014-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL COOPERATIVISMO DOMINICANO. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.)**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Gracias Presidenta, apreciados senadores. Brevemente, es para pedir el apoyo del voto de esta resolución, ya que el 16, 18 y 19 de octubre se celebra el 6to. Encuentro Cooperativo Latinoamericano en el Hotel Drink de Bayahíbe en La Romana; es un evento importantísimo y es el lugar más apropiado para nosotros hacerle este reconocimiento a un sector

importantísimo en la economía dominicana, por lo que expresa la resolución. Ojalá que a este evento podamos ir una gran cantidad de senadores y senadoras a entregar la resolución, y a darle un espaldarazo a los dirigentes que en este sector han estado trabajando durante muchos años. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 2067-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 02066-2014-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL JOVEN ATLETA VEGANO JUAN CARLOS PAYANO PICHARDO. (**PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.**)

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 2066-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Al mismo tiempo, el Senador Euclides Sánchez propone una Comisión de Senadores para que estén presentes en la entrega de esta resolución ya formaremos la comisión y lo haremos saber, encabezada por el Senador Paula, por el proponente y otro Senador, que luego informaremos, de la región.

**1. INICIATIVA: 02061-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ERIGE A DISTRITO MUNICIPAL LA SECCIÓN HATILLO DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS: DIPUTADOS, JOSEFINA TAMÁREZ, MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA, EVELIN ANDÚJAR MATOS, CATALINA PAREDES PINALES, JOSÉ NELSON GUILLÉN VALDEZ, ANA MILEDY CUEVAS Y LEIVIN ESENOBEL GUERRERO.) DEPOSITADA EL 01/10/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02061-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**SENADORA PRESIDENTA:** Tenemos la excusa del Senador Reinaldo Pared Pérez, que por razones que no pudo evitar, pues le impidieron estar presente en la Sesión del día de hoy. Pasemos de inmediato al pase de lista, no sin antes recordar que el próximo lunes, a las 10: 00 a. m, vamos a tener aquí, en el Senado de la República, una conferencia magistral con la presencia de la Primera Dama de la República con motivo del mes de octubre, mes de la educación y prevención de Cáncer de Mamas.

**SENADORES PRESENTES: (25)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO : VICEPRESIDENTE**  
**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA**  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)**

**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**REINALDO PARED PÉREZ**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)**

**YVONNE CHAHÍN SASSO**

**SENADORA PRESIDENTA:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día miércoles, 15 de octubre, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:45 P. M.

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA**  
**Presidenta**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**Secretaria**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**  
**Secretario**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**LIC. INÉS MARÍA RODRÍGUEZ M.  
Taquígrafa-Parlamentaria.**